

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de abril de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00748- 00 (*Cuaderno principal*)

Obre en auto y póngase en conocimiento de la parte interesada, las respuestas allegadas por la Secretaría Distrital de Hacienda de esta ciudad ^(pdf 15) y la Dian ^(pdf 17).

Respecto a lo informado por la primera de las entidades, requiérase a la interesada para que se pronuncie sobre los saldos insolutos adeudados por el causante, previo a fijar fecha y hora para la diligencia de inventarios y avalúos.

Niéguese la solicitud de emplazamiento de las demás personas interesadas que se consideren con derecho a intervenir en el presente proceso, dado que ello fue ordenado mediante providencia del 12/10/2021 ^(pdf 11) y a la fecha el emplazamiento se surtió conforme a las reglas del artículo 10 del DL 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.14 del 02 /05/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **effd2680999e933d523cb8a93cc37245f4f7fb0c270c2616ad6df640ac35d14f**

Documento generado en 29/04/2022 04:44:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>